

DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

**Universidad de La Rioja
(6º seguimiento)**

Comisión de Evaluación del Seguimiento:

Presidente: Bará Temes, Javier (Universidad Politécnica de Cataluña)

Vocales: Merino Jerez, Luis (Universidad de Extremadura)
Zaballa Pérez, Gloria (Universidad de Deusto)
Fernández Marcos, Tatiana (Universidad Autónoma de Madrid)

Secretaria: Juárez Casalengua, Elvira (ANECA)

Fecha: 6 de noviembre de 2015



Fdo.: D. Javier Bará Temes
Presidente de la Comisión de Evaluación

Valoración general de la implantación

VALORACIÓN GLOBAL DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN. PRINCIPALES CONCLUSIONES.

Del informe de seguimiento del sexto año de implantación del diseño de la Universidad de La Rioja (DOCENTIA-UR) se desprende que se han incorporado, casi en su totalidad, las mejoras y recomendaciones del informe anterior. La Comisión de Evaluación del Seguimiento (CES) reitera una vez más las conclusiones favorables sobre el modelo y el proceso de evaluación, pero advierte que subsiste el problema de capacidad del modelo para discriminar suficientemente, tal como se recoge en la mejora a incorporar necesariamente.

En la implantación se debe recoger el grado de satisfacción de todos los agentes implicados, incluyendo el colectivo de estudiantes, con el modelo y el proceso.

MEJORAS A INCORPORAR NECESARIAMENTE

En relación con la capacidad del modelo para discriminar, la universidad debe definir, y recoger en el manual, un modelo explícito y claro de excelencia docente y revisar, en consecuencia, el peso de los indicadores y de los umbrales, dado que el total de resultados de evaluaciones muy favorables y excelentes engloba un volumen tan grande de profesores que hace que estos resultados sean muy poco significativos, y devalúan un proceso (complejo y costoso) que, por lo demás, es excelente, aunque aún cabe señalar algunas recomendaciones de menor calado.

En la implantación se debe recoger el grado de satisfacción del colectivo de estudiantes con el modelo y el proceso.

Mejorar el acceso a la información de los resultados desde la página principal de la web de la UR, actualmente en un cuarto nivel a partir de aquella, para que el proceso, y sobre todo los resultados de las evaluaciones, puedan ser fácilmente accesibles a grupos de interés externos a la universidad, como las familias de los estudiantes, o los estudiantes prospectivos y también sus familias.

RECOMENDACIONES

Dar acceso a la comunidad universitaria a las actas de las reuniones de las comisiones, o a un resumen de las mismas, sin más limitaciones que las partes que contengan información personal que pueda contravenir la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

Revisar el manual (DOCENTIA-UR) para que queden claras, y sin contradicciones entre sus diferentes apartados, todas las nuevas categorías de resultados.

Se recomienda ampliar el número de profesores no permanentes evaluados.

Incluir la definición de los diferentes ítems en los informes de resultados de las encuestas de satisfacción docente.

CONCLUSIONES DE CARA A LA FASE DE CERTIFICACIÓN

La Comisión de Evaluación del Seguimiento valora positivamente el modelo pero considera que subsiste la deficiencia de escasa capacidad de discriminación del mismo, por lo que considera que, una vez que la universidad pueda acreditar que esta deficiencia ha sido corregida, puede presentarse a la fase de certificación.

1. DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1: Análisis del proceso de evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
Dar acceso a la comunidad universitaria a las actas de las reuniones de las comisiones, o a un resumen de las mismas, en la página web, sin más limitaciones que las partes que contengan información personal que pueda contravenir la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.	Aunque no se hagan públicos los nombres de los profesores evaluados a fin de mantener el anonimato de los mismos, sí sería adecuado que la comunidad pueda acceder, de manera sencilla, a un documento donde se recojan las acciones tratadas y las decisiones tomadas en cada una de las reuniones de las comisiones a fin de mejorar la transparencia del proceso.

2. DIRECTRIZ ESPECÍFICA 2: Análisis del modelo de evaluación y de las herramientas de recogida de información

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
En relación con la capacidad del modelo para discriminar, la universidad debe definir, y recoger en el manual, un modelo explícito y claro de excelencia docente y revisar, en consecuencia, el peso de los indicadores y de los umbrales, dado que el total de resultados de evaluaciones muy favorables y excelentes engloba un volumen tan grande de profesores que hace que estos resultados sean muy poco significativos, y devalúan un proceso (complejo y costoso) que, por lo demás, es excelente.	La capacidad de discriminación continúa siendo muy baja, en esta convocatoria un 88% de evaluaciones han sido o Muy Favorables, o Muy Favorables con Excelencia, siendo la proporción de estas últimas del 56%. La universidad realiza argumentaciones similares a las de informes de seguimiento anteriores, por lo que no repetiremos aquí las justificaciones de la propuesta que constan en otros informes de seguimiento. La CES toma nota de que <i>'No obstante, se pretende, durante el próximo curso académico 2015-2016, definir y recoger en el manual, un modelo más explícito y claro de excelencia docente, revisando el peso de los indicadores y de los umbrales'</i> .

<p>Revisar el manual (DOCENTIA-UR) para que queden claras, y sin contradicciones entre sus diferentes apartados, todas las nuevas categorías de resultados.</p>	<p>Dice el informe de seguimiento: <i>'En cuanto a actualizar el manual (DOCENTIA-UR) introduciendo en el mismo todas las categorías de resultados, se ha procedido a cumplir la recomendación y se encuentra ubicado en el siguiente enlace http://www.unirioja.es/servicios/ose/pdf/programa_docentia17_04_2015.pdf.'</i></p> <p>Efectivamente, en la versión del manual a la que se accede mediante este enlace, las nuevas categorías aparecen recogidas en el Anexo 10 (Criterios de evaluación para que la CEDD elabore el Informe de resolución, pp. 18 y 19). No obstante, en otros lugares de este mismo documento se mantiene la relación de categorías aún sin modificar. Por ejemplo, se dice en la p.4: <i>'La evaluación de la actividad docente del profesorado se reflejará en el informe de resolución que emiten las CEDD y podrá ser favorable o no favorable y las consecuencias de una valoración u otra serán diferentes en función de la vinculación que el profesor tenga con la institución. Otro tanto sucede en el capítulo b2 ("Valoración global de la docencia", p. 24), donde se lee que la valoración global de la docencia "sólo puede ser Favorable o No Favorable (NF)" y nada se dice, en cambio, de la categoría Muy Favorable, que tampoco está contemplada en el capítulo denominado "Protocolo de actuación de la Comisión de evaluación de la docencia, ni en la Tabla de seguimiento (p. 32).</i></p>
---	--

3. DIRECTRIZ ESPECÍFICA3: Análisis de los resultados de la evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<p>Incluir la definición de los diferentes ítems en los informes de resultados de las encuestas de satisfacción docente.</p> <p>Mejorar el acceso a la información de los resultados desde la página principal de la web de la UR, actualmente en un cuarto nivel a partir de aquella, para que el proceso, y sobre todo los resultados de las evaluaciones, puedan ser fácilmente accesibles a grupos de interés externos a la universidad, como las familias de los estudiantes, o los estudiantes prospectivos y también sus familias.</p>	<p>En el informe de evaluación anterior decíamos: "La UR hace un importante esfuerzo al publicar los resultados de las encuestas de satisfacción docente de forma global y desglosada por departamentos y titulaciones, sin embargo los documentos no contienen la clave para conocer el contenido de cada ítem, por lo que debe consultarse simultáneamente el modelo de encuesta cumplimentada por los estudiantes. Supone poco esfuerzo y, en cambio, arroja mucha luz incluir esta información en un mismo documento". Y en el informe de seguimiento de la sexta convocatoria se lee: "<i>La recomendación de incluir información sobre el contenido de los diferentes ítems en los resultados de las encuestas de satisfacción docente, no ha sido atendida, puesto que cualquier persona que acceda a la web puede descargarse los cuestionarios actualizados sin mayor problema</i>". Si bien esto es cierto para cualquier miembro de la comunidad universitaria (profesores, PDI, estudiantes) no lo es tanto para los grupos de interés externos a aquella, como por ejemplo los estudiantes prospectivos y sus familias.</p> <p>En la actualidad el recorrido para llegar a los resultados de las evaluaciones es el siguiente: Página Principal – Administración y Servicios – Oficina de Calidad y Evaluación – Evaluación de la Calidad del Profesorado – Informes Docencia</p>

<p>En la implantación se debe recoger el grado de satisfacción del colectivo de estudiantes con el modelo y el proceso.</p> <p>Se recomienda ampliar el número de profesores no permanentes evaluados.</p>	<p>En el informe de seguimiento hay constancia de la realización de encuestas de satisfacción con la difusión y el modelo de los profesores evaluados, evaluadores y responsables académicos pero no de estudiantes, ya que las preguntas incluidas en la encuesta de evaluación de los profesores no son suficientes.</p> <p>El volumen de profesores no permanentes en la universidad es significativo y superior al de profesores permanentes. El número de profesores no permanentes evaluados ha sido de un 38,52% frente al 77,27% de profesores permanentes evaluados.</p>
--	---